



Unidad de Investigación
Formato informe de avance del proyecto FODEIN 2018

Información general

1. Información general del proyecto, diligencie el siguiente cuadro según corresponda:

Código interno	
Título del proyecto	TO WHAT EXTENT DO JUDGES MAKE LAW IN THE AUSTRALIAN COMMON LAW SYSTEM?
Programa académico	Derecho
Nombre de investigador(es)	David A. Echeverry Botero
Nombre de auxiliares/estudiantes de semillero/jóvenes investigadores	
Descripción detallada de los productos alcanzados a la fecha	Se ha avanzado con la redacción en inglés del texto propuesto, luego de haber realizado la revisión bibliográfica necesaria para el efecto.
Porcentaje estimado de avance	42%
Ejecución presupuestal a la fecha (si aplica)	N.A.
Fecha del avance	30/07/2018

Contenido

2. Contenido con formato tipo artículo de divulgación para la Revista Sol de Aquino (Ver anexo), debe contener los siguientes elementos:

2.1. Título:

TO WHAT EXTENT DO JUDGES MAKE LAW IN THE AUSTRALIAN COMMON LAW SYSTEM?

2.2. Resumen:

Dentro del Common Law, existe una potestad de creación legal (o de reglas de conducta) dada a los jueces. Dicha potestad responde a la forma especial en como el Common Law se desarrolla para lograr las mejores reglas para una determinada sociedad. El entender cómo funciona dicho Sistema, partiendo del ejemplo Australiano, y como dicho sistema es coherente a pesar de tener más de una autoridad que genera normas de conducta, es de suma importancia para otros sistemas jurídicos que tienen una mixtura de instituciones jurídicas, como en el caso colombiano, en donde la importación de las





mismas va en detrimento de la coherencia del sistema. Colombia tiene una mixtura de sistemas jurídicos que genera una incertidumbre sobre la aplicación de la ley, produciendo serios problemas estructurales; por ello, entender las bases del “Common Law” es importante para calificar los límites de competencia de las distintas autoridades y la interacción entre la ley realizada por el Parlamento y aquella producida por los jueces.

2.3. Abstract:

In the Common Law system judges have the power to create subsidiary laws: they make rules in strict sense. This Kind of power respond to a special way in which the Common Law develops and adapts itself to achieve the best rules for a given society. Understanding how the Australian law system works, as an example of a common law structure, and how judges interact with the parliament in the creation of the best rules of law -which makes the process coherent- is paramount for other legal systems that have a mixture of legal institutions from both civil and common law institutions, as Colombia. Colombia has an unclear mixture of law systems, which generates an uncertainty of the application of the law producing and serious structural problems; so, understanding the basis of the common law system it is important to clarify the limits in the competence of each authority and the interaction between the law made by the Parliament and the one that the judges produce.

2.4. Palabras clave:

Potestad legislativa, estado de derecho, supremacía parlamentaria, desarrollo legislativo paso a paso, desarrollo legislativo de repente , división de poderes, los precedentes judiciales, legitimidad , límites.

2.5. Key words:

Law-making, rule of law, parliamentary supremacy, step-by-step development of law, sudden development of law, division of powers, precedent, authority, legitimacy, limits.

2.6. Objetivo general:

Analizar jurídicamente la potestad que tienen los jueces respecto a la creación de reglas de obligatorio cumplimiento dentro del Common Law, para dilucidar los límites que tienen los mismos al no tener representatividad y crear en la práctica normas vinculantes.

2.7. Metodología:

Esta investigación no pretende realizar un estudio comparado entre el Civil Law de Colombia y





el Common Law. En consecuencia, al ser un análisis de las instituciones propias de un sistema extranjero, abordará la creación legal desde en un enfoque cualitativo, analizando la forma en que los jueces producen leyes con base en la constitución Política Australiana, para así contrastar dicha figura con la doctrina existente sobre la materia y la problemática que genera el activismo judicial en dicha legislación. Luego a través del método deductivo y del estudio en profundidad de los límites a la creación legal, obtendremos los suficientes elementos conceptuales que permitan esclarecer dicha prerrogativa especial como fuente de análisis o comparación para otros sistemas.

2.8. Resultados parciales y/o esperados.

Capítulo de libro con las especificaciones propias de los proyectos FODEIN.



BOGOTÁ • PBX: (571) 587 87 97 **Línea gratuita nacional:** 01 8000 111 180
Carrera 9. n.º 51-11 / www.usta.edu.co / contactenos@usantotomas.edu.co
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA • Tel. (571) 595 00 00
Carrera 10. n.º 72-50 / www.ustadistancia.edu.co / admisiones@ustadistancia.edu.co
NIT: 860012357-6

